



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 05 DIC 1995

VISTO: Los pedidos de provisión de materiales Nros 43, 44 y 45/95 presentados por la Dirección de Administración y Secretaría Contable respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se solicita la adquisición de elementos de limpieza y alimentos para este Tribunal;

Que el monto de la compra no excede el autorizado por Decreto Nro 506/93, para compra directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 159, inc.i) de la Ley Provincial Nro 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DISPONER la adquisición de elementos de limpieza y alimentos para este Tribunal, según pedidos de provisión de materiales Nros 43, 44 y 45/95, presentados por la Dirección de Administración y Secretaría Contable, respectivamente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1210, Sub - Parcial 201 y 212, Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NRO 177 95

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia